



**República del Ecuador**

**Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil**

**Trabajo de Titulación**

**Para la Obtención del Título de:**

**Ingeniero Portuario y Aduanero Mención Administración Portuaria**

**Tema:**

**Impacto de la clasificación arancelaria en la recaudación tributaria de repuestos de vehículos en Guayaquil, período 2014-2018.**

**Autor:**

**José Gabriel Noblecilla Sánchez**

**Director del Trabajo de Titulación:**

**MSc. Carlos Carrera Montalvo**

**2020**

**Guayaquil - Ecuador**

## **AGRADECIMIENTO**

Mis más sinceros agradecimientos a la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, por la oportunidad que me otorgó de conseguir mis sueños de superación.

Al cuerpo de docentes de la UTEG por su dedicación y comprensión durante todo el tiempo de aprendizaje.

**Gabriel Noblecilla.**

## **DEDICATORIA**

A mis padres y a Dios, ya que sin ellos nada sería posible. Por haberme forjado a ser la persona que soy en la actualidad que gracias a su esfuerzo, sacrificio y perseverancia me han ayudado a conseguir mis sueños. Me formaron con reglas y algunas libertades, pero al final todo sirvió para alcanzar mis anhelos.

A mi novia, amigos y compañeros que de una u otra forma me dieron su aliento para no decaer a lo largo de este duro proceso.

**Gabriel Noblecilla.**

La responsabilidad de este trabajo de investigación, con sus resultados y conclusiones, pertenece exclusivamente al autor.

.....

José Gabriel Noblecilla Sánchez

# **IMPACTO DE LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS EN GUAYAQUIL, PERÍODO 2014-2018**

**José Gabriel Noblecilla Sánchez**

gao2440@hotmail.com

## **RESUMEN**

El presente estudio tuvo como objetivo general analizar el impacto de la clasificación arancelaria en la recaudación tributaria de repuestos de vehículos en Guayaquil durante el período 2014-2018. La investigación fue descriptiva, de tipo no experimental bajo el método inductivo. Además, mantuvo un enfoque cualitativo, por lo que el instrumento empleado para la recolección de datos utilizado fue la entrevista, la misma que estuvo conformada por siete preguntas dirigidas a cinco importadores de repuestos de vehículos. De acuerdo con los criterios obtenidos de dicha unidad de análisis, se evidenció que la importación de repuestos de automóviles se ha fortalecido con el paso de los años, esto se ha visualizado en el incremento de recaudación derivado de los años 2017 y 2018, tal factor se ha originado dado que los ecuatorianos han optado por adquirir autos importados, por ende, partes y accesorios de dicho bien se importan con mayor frecuencia.

**Palabras clave:** Recaudación tributaria, clasificación arancelaria, repuestos de vehículos, impuestos, importadores.

## **1. INTRODUCCIÓN**

La clasificación arancelaria se encuentra compuesta por una serie de números establecidos a nivel mundial (Ajila, 2015; E-comex, 2017b), los cuales permiten al importador o exportador poder clasificar y reconocer el producto que se desea obtener o

enviar desde o hacia un país determinado (E-comex, 2017; Fernández, 2016). La codificación correcta del mismo permitirá al exportador o importador conocer cuáles son los derechos, obligaciones e impuestos que deberá declarar por dicha mercadería (Fajardo, 2018; Gómez y Santillán, 2018). En tanto que, la recaudación tributaria se alimenta de las tasas e impuestos que pagan las personas de acuerdo a la actividad comercial que realicen, teniendo como beneficiario al Estado (Secretaría Nacional de Aduana del Ecuador, 2019).

La industria de los vehículos se ha mostrado en constante crecimiento, ocasionando que los negocios complementarios también incrementen sus ventas, con lo cual existe un mayor flujo de importaciones por este aspecto. Es por ello que se ha visto la necesidad de conocer ¿Cuál es el impacto de la clasificación arancelaria en la recaudación tributaria de repuestos de vehículos en Guayaquil, período 2014-2018?

Para el desarrollo de la investigación se estudió la clasificación arancelaria, sus tipos, forma adecuada de completar la codificación y la recaudación tributaria; así como también se estudiaron las leyes y reglamentos vigentes sobre las importaciones, recaudación tributaria. De igual forma, se realizó la revisión literaria sobre investigaciones afines con el presente trabajo (Palma y Yuquilema, 2019; Peñares, 2015; Superintendencia de Control del Poder de Mercado, 2015); se desarrolló una investigación cualitativa la cual permitió conocer el estado actual de la clasificación arancelaria de los repuestos para vehículos y las recaudaciones tributarias obtenidas por este ejercicio, brindando la información necesaria para realizar un análisis sobre el impacto de las variables, junto con sus respectivas conclusiones.

### **Objetivo General**

Analizar el impacto de la clasificación arancelaria en la recaudación tributaria de repuestos de vehículos en Guayaquil durante el período 2014-2018.

## **Objetivos Específicos**

1. Analizar los tributos aplicados a los repuestos de vehículos en la ciudad de Guayaquil durante el período 2014-2018.
2. Analizar estadísticas sobre la recaudación tributaria de la ciudad de Guayaquil durante el período 2014-2018.

### **1.1. Antecedentes Referenciales**

La investigación de Fajardo (2018) sobre la clasificación arancelaria, tuvo como objetivo general el fomentar la correcta consulta de clasificación arancelaria antes de importar para evitar problemas de cambio de partidas cuando se lleve a cabo el aforo. Para el estudio se aplicó el método deductivo, exploratorio, estadístico y hermenéutico, con un enfoque cualitativo, la técnica aplicada fue la entrevista, mediante técnica del diálogo, de investigación bibliográfica y de campo, como herramientas se aplicó el internet y revisión de fuentes sistemáticas. La muestra estuvo conformada por abogados especializados en derecho aduanero, agentes de aduana y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, abogados procuradores, con un total de nueve entrevistados.

Los resultados de las entrevistas llevadas a cabo permitieron conocer que el 89% de los expertos consideran importante realizar una consulta de clasificación arancelaria antes de hacer una importación y creen que es beneficioso llevar a cabo esta consulta, el 89% de entrevistados opina que al realizar la consulta evitará gastos de multas y ahorraría tiempo en trámites judiciales y aduaneros, el 67% no ha escuchado por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) capacitaciones incentivando al importador a hacer la consulta de clasificación arancelaria durante la nacionalización de una mercancía. El 89% de entrevistados creen que sí se fomentará el correcto uso de la consulta de clasificación arancelaria a los operadores de comercio exterior utilizarían más dicho servicio. Con respecto a la entrevista independiente al Director Nacional de Intervención del SENAE se

pudo establecer que a la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana ingresan un aproximado de 2,000 consultas de clasificación arancelaria anualmente, de estas apenas 800 consultas son contestadas y el restante son devueltas por no cumplir requisitos (Fajardo, 2018).

Según Amador (2017) en su trabajo de investigación que se basó en la recaudación tributaria tuvo como objetivo general analizar la incidencia de los impuestos a la importación de vehículos con respecto a la rentabilidad del sector automotriz. La metodología que se aplicó fue una investigación descriptiva, enfoque cualitativo, las técnicas de investigación fueron la entrevista y encuesta, el método de observación, análisis de datos y resultados, la muestra estuvo conformada por 599 personas.

Los resultados de la investigación mediante la entrevista permitieron conocer que los asesores de venta de automóviles no estaban de acuerdo con las medidas que el gobierno adoptó hacia el sector automotriz para limitar la importación de vehículos, en comparación a años anteriores las ventas en el 2015 habían disminuido en un 45% en comparación al año 2014, el impuesto que ha sobrevalorado el precio a los vehículos importados fueron las salvaguardias; no obstante, al aumentar los impuestos de importación se dejó de importar vehículos modelo 110, 130 y Elantra. Mediante la encuesta se conoció que el 30% de encuestados conoce los impuestos que gravan los vehículos, el 51% no está de acuerdo con los impuestos creados a los vehículos y el 65% a que se restrinja la importación de vehículos para lograr fomentar la producción nacional, así como el 87% no conoce los requisitos para importar vehículos, el 57% considera que los vehículos ensamblados en el país no son accesibles ni económicos en comparación con los importados, el 87% considera que los impuestos al sector automotriz son altos (Amador, 2017).

Aguirre (2018) realizó una investigación sobre la recaudación de impuestos que tuvo como objetivo analizar la recaudación de impuestos en la ciudad de Machala con respecto

a los vehículos motorizados durante los años 2013-2017, para esto aplicó un enfoque de estudio mixto, mediante fuentes de información que fueron secundarias o bibliográficas y primarias, investigación descriptiva, explicativa y exploratoria, la muestra estuvo conformada por 30 empresas, el instrumento fue un cuestionario con preguntas de opciones múltiples usando la escala de Likert.

Los resultados que se hallaron mediante las encuestas fueron que el 50% de las empresas consideran que el impuesto a los vehículos motorizados ha influido en la comercialización de automotores, ya que se redujeron las ventas debido al incremento de los automotores nuevos y que el mercado ha ido decreciendo en los últimos cinco años. Además, el 93% considera que los impuestos a la importación sí han afectado la comercialización de vehículos en el cantón, el vehículo más afectado por los impuestos estos cinco últimos años fueron los vehículos livianos en un 67%, el 67% de dueños consideran que el impuesto a los vehículos es muy alto y que el motivo de mayor peso para que haya bajado la comercialización de vehículos fue el alza de precios de estos y el impuesto a pagar por los vehículos.

## **1.2. Clasificación Arancelaria**

Para E-comex (2017a) la clasificación arancelaria se refiere a la asignación de un código a una mercancía a fin de que identifique plenamente a la misma, de esta manera facilita el desarrollo comercial a nivel mundial. A fin de poder tener una correcta clasificación arancelaria se deben seguir los siguientes puntos a cabalidad (a) se debe identificar el producto revisando en nombre genérico y otros datos que lo caractericen, (b) se debe leer la documentación técnica, ya que muchos productos vienen acompañados de folletos que describen su funcionamiento o composición que puede servir de ayuda para el proceso y determinar el uso al que será destinado el producto, debido a que es una guía clave para ubicarlo dentro del capítulo del arancel.

Según Lofac Comercio Exterior (2017) la clasificación arancelaria es importante, debido a que permite clasificar las mercancías con respecto a sus principales características como el estado, el uso, la descripción, la naturaleza, su composición química, entre otros, para de esta forma lograr asignarle una fracción arancelaria. Los principales beneficios que brinda una correcta clasificación son el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias, el pago justo de los impuestos aduaneros, evitar multas y sanciones por pagos de impuestos indebidos, la correcta aplicación de acuerdos y tratados internacionales y evitar caer en procedimientos administrativos en materia aduanera. Es por ese motivo que es indispensable mantener una correcta clasificación aduanera con la finalidad de evitar irregularidades con la autoridad portuaria.

De igual manera para Ajila (2015) es importante la clasificación de mercancías, ya que es considerado el primer paso que se debe efectuar para de esta forma lograr una operación de forma correcta, en especial cuando se trata de procesos de importación donde se debe llevar a cabo un pago por concepto de aranceles al momento de ingresar al país un producto, a esto se debe agregar el hecho de hacer una serie de trámites para obtener los permisos, por lo cual se requiere primero consultar la clasificación arancelaria, debido a que los productos deben tener un código que permita identificarlos con la finalidad de poder agilizar las transacciones de comercio internacional. La clasificación arancelaria de las mercancías ayuda a que la información sea detallada y facilita la negociación de acuerdos y tratados comerciales.

Para conocer mejor sobre la clasificación arancelaria es importante saber la definición de nomenclatura arancelaria. Según Fernández (2016) se trata de la relación numérica, descriptiva y sistemática de las mercancías que son parte del comercio internacional, por lo que esta se basa en una serie de reglas y criterios que se encuentran en las notas de cada capítulo y sección del arancel de aduanas, ya que a cada mercancía se le asigna un código

arancelario y una descripción. Los criterios para clasificar una mercancía son (a) materia constitutiva: el plástico, madera, entre otros; (b) bienes de consumo: televisores, equipos de sonido, entre otros; (c) naturaleza: mango, papaya, entre otros; (d) bienes de producción: herramientas, maquinarias, entre otros; (e) origen: productos químicos, entre otros. Por lo antes expuesto se denota la importancia de realizar adecuadamente el proceso de clasificación aduanera a fin de poder determinar los derechos arancelarios de importación, acogerse a las preferencias arancelarias de un acuerdo comercial, las autoridades logren tener control de las mercancías que son restringidas, evitar la imposición de sanciones aduaneras y poder restringir la salida e ingreso de mercancías prohibidas.

Las mercancías mediante el comercio internacional se deben clasificar mediante el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, que según el Grupo Marítima del Estrecho (2018) está compuesto por seis dígitos y sirve para identificar las categorías de los bienes y productos transportables, así como los que no son objeto de intercambio internacional. Para clasificar una mercancía es necesario seguir las reglas generales aplicándolas según su orden numérico que son: (a) regla uno, la clasificación viene determinada por los textos de las partidas y la configuración a través de las notas de los capítulos y secciones; (b) regla dos, los artículos incompletos; (c) regla 3, las mercancías que están compuesta por más de una materia, por más de un artículo y que suelen tener más de una función; (d) regla cuatro, clasificar el artículo que tenga mayor analogía en caso de no poder aplicar reglas anteriores; (e) regla cinco, se encuentran los embalajes y estuches que se presentan junto a la mercancía, (f) regla seis, especifica las subpartidas que se aplicaron en la regla uno.

Para E-comex (2019) las reglas para clasificar las mercancías provenientes de las importaciones y exportación para establecer la tarifa de los impuestos generales se basan en cinco puntos que son: (a) los títulos tienen valor indicativo por lo que la clasificación

debe determinarse mediante el texto de las notas y partidas del capítulo o sección y mientras no se contradigan a los textos de las mismas; (b) aplican los artículos sin terminar o incompletos mientras tenga las características necesarias del artículo completo, así como los artículos desmontados que afecta a los productos o materias mezcladas con otras; (c) las mercancías que se puedan clasificar en dos o más partidas mediante regla dos b la clasificación se efectuará mediante la partida con descripción específica sobre las de carácter genérico; (d) las mercancías que no se logren clasificar aplicando las reglas antes mencionadas se deberán aplicar en aquellas que tenga mejor analogía; (e) concierne a los embalajes y estuches que van con las mercancías.

Según Gómez y Santillán (2018) el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías fue creado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), esta entidad fue creada en el año 1952 desarrollándose como un organismo intergubernamental independiente, que tiene como fin mejorar la eficacia y eficiencia de las administraciones de aduanas. Este ente es el encargado de mantener actualizado el Sistema Armonizado (SA) que es una nomenclatura internacional. Los encargados de la clasificación arancelaria son los agentes de aduanas, los mismos que deben tener toda la información sobre la mercancía para que hagan una correcta clasificación, por lo que de ellos depende el pago de los impuestos tributarios provenientes del comercio exterior y de las regulaciones y restricciones no arancelarias.

Según la Organización Mundial de Aduanas Región de las Américas y el Caribe (2019) la OMA se trata de organismo que tiene como misión mejorar la eficacia y eficiencia de las Administraciones Aduaneras, esta entidad representa a 182 administraciones aduaneras a nivel mundial, entre ellos se encuentra Ecuador, con lo cual procesan aproximadamente el 98% del comercio mundial. La OMA es la única organización internacional que tienen competencia en materia aduanera, es capaz de brindar

a sus miembros una serie de instrumentos y convenios internacionales, además de servicios de capacitación y asistencia técnica que son prestados por la Secretaría. Se debe agregar que este organismo no solo se enfoca en estimular el crecimiento del comercio internacional, sino que a su vez pone esfuerzos para combatir las actividades fraudulentas, también este ente promueve un entorno aduanero previsible, transparente y honesto por lo que sus acciones contribuyen al bienestar social y económico de sus miembros

La clasificación arancelaria de mercancías según ProColombia (2019) es un proceso fundamental que se debe realizar en toda operación comercial internacional, debido a que permite saber con exactitud los trámites de exportación en origen, las políticas comerciales que afectan las mercancías, los aranceles de importación y los requisitos en destino. La partida arancelaria se trata de un código numérico que consta de diez dígitos, con el cual permite identificar un determinado producto en cualquier lugar del mundo, esto es posible gracias al SA permitiendo tener una clasificación de los productos que se comercializan internacionalmente donde los primeros cuatro dígitos son la partida compuesta por los dos primeros dígitos del número de capítulo, seguido de la ubicación de la partida en el capítulo, los dos siguientes la subpartida nivel armonizado, los dos siguientes subpartida Comunidad Andina y los dos últimos el arancel.

### **1.3. Recaudación Tributaria**

Para Vite (2018) la recaudación tributaria se refiere al acto que lleva a cabo el Estado con la finalidad de juntar capital que le permita usarlo e invertirlo en diversas actividades en beneficio de la población, por lo cual es un elemento esencial para todos los gobiernos, ya que mediante estos ingresos se puede asignar recursos a diversas áreas como la de salud, educación, administración pública, comunicación, medio ambiente, entre otros.

Según la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador (AEADE) (2019) los tributos que se recaudaron durante el año 2018 de las empresas importadoras y

ensambladoras del Ecuador tuvo un valor total de \$1,633 millones, de los cuales corresponden en mayor proporción a la tarifa ad-valorem \$467 millones, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) \$364 millones, el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) \$287 millones, el Impuesto a los vehículos motorizados \$215 millones, el Impuesto a la contaminación \$119 millones, el Impuesto a la salida de Divisas (ISD) \$86 millones, el Impuesto a la Renta \$85 millones y el Fondo de Desarrollo para la Infancia (Fodinfra) \$9 millones.

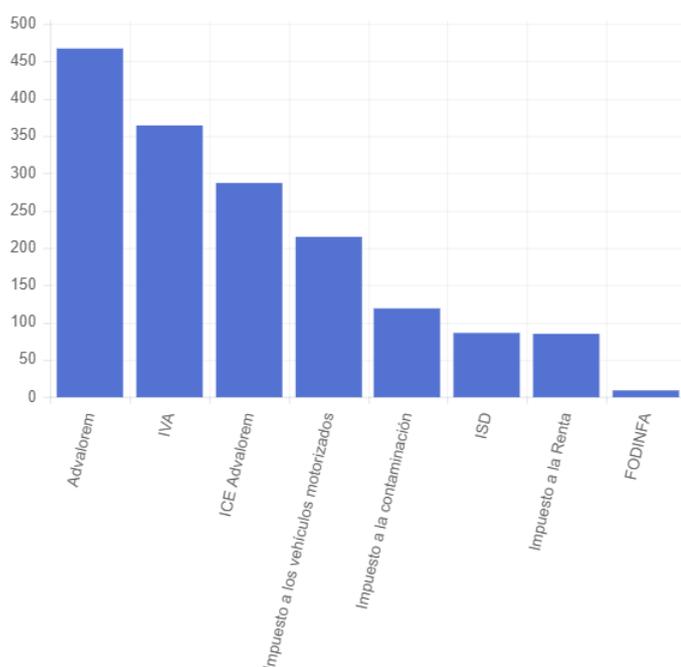


Figura 1. Recaudación tributaria de las empresas importadoras y ensambladoras del Ecuador año 2018. Tomado de *Conformación del sector* por AEADE (2019). Valores expresados en millones de dólares.

Aguirre (2018) mencionó que los tributos se refieren a los impuestos que las personas y empresas deben cancelar al Estado, con lo cual pueden cubrir las necesidades colectivas de la población, se debe mencionar que los tributos constituyen para sus gobiernos una fuente de financiamiento que son recaudados de manera obligatoria a los ciudadanos que disponen de capacidad contributiva.

En lo que respecta a la recaudación tributaria en la ciudad de Guayaquil durante los años 2014 a 2018, se ha podido verificar que la recaudación ha tenido una tendencia

creciente ya que en el año 2014 se recaudó un total de \$2 974'426,527, en el 2015 fue superior su valor, teniendo un retroceso en el 2016 y volviendo a incrementar en el año 2017 y 2018 llegando a recaudar un total de \$3 948'941,649.

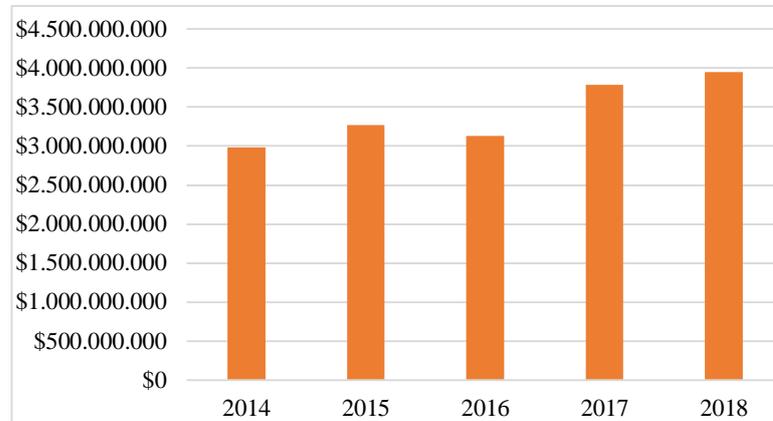


Figura 2. Recaudación tributaria de Guayaquil 2014-2018. Tomado de *Estadísticas Generales de Recaudación*; por Servicio de Rentas Internas, (2020).

Mogrovejo (2015) afirmó que los tributos a las importaciones son aquellos que se gravan al momento de ingresar las mercancías en un territorio o a su salida denominados importación y exportación respectivamente. El cobro, regulación y control de los productos por efecto de importación le corresponde al Estado a través de su ente regulador que es el SENA. Este ente tiene la finalidad de garantizar recursos fiscales ya que los mismos son de inmediata y fácil recaudación, permitiendo que los ingresos aduaneros sean los principales rubros de las economías de los países que están en desarrollo, así como ser la herramienta eficaz para regular la economía, permitiendo la protección de la producción nacional, mediante la imposición de un valor adicional a las mercancías que ingresan al Ecuador, de esta forma la industria ecuatoriana tiene más competitividad en productos similares o idénticos.

En el caso de los tributos aduaneros correspondientes a la subpartida repuestos para vehículos, según E-comex (2017b) es el código 8708.99.99.90 que corresponde al capítulo 87 que se refiere a vehículos automóviles, velocípedos, tractores y demás vehículos

terrestres, accesorios y partes, con la descripción arancelaria los demás; en este caso se debe cancelar tributos como el ad-valorem con el 10%, Fodinfra el 0.50%, el IVA 12%.

Para la Secretaría Nacional de Aduana del Ecuador (2019) los tributos que en el Ecuador se recaudan por concepto de comercio exterior son las tasas por servicios aduaneros, los impuestos que se establecen en las leyes con respecto al ingreso y salida de mercancías y los derechos arancelarios. Según la Aduana del Ecuador (2016) el arancel aduanero se refiere a la tarifa arancelaria que le corresponde al valor arancelario que se va a aplicar, el cual se determina por medio de un arancel específico, ad-valorem o arancel compuesto según la mercancía no producida en el Ecuador que es objeto de importación para consumo.

Según Siatigroup (2019) los impuestos que se cobran por concepto del comercio exterior se encuentran los siguientes: (a) el Fodinfra que es un impuesto que se cobra el 0.5% sobre la base imponible de la importación que es administrado por el Instituto Público de la Niñez y la Familia (INFA); (b) Arancel cobrado a las mercancías (Ad-Valorem) su porcentaje es variable según la mercancía y es aplicado sobre el costo, flete y seguro de la importación, es administrado por la Aduana del Ecuador; (c) ICE su porcentaje es variable dependiendo de los bienes y servicios que se importe y es administrado por el Servicio de Rentas Internas (SRI); (d) IVA que es el 12% que se cobra sobre la base imponible más ICE, Fodinfra y Ad-valorem.

Según el Servicio de Rentas Internas (2019d) el ICE es un impuesto que grava a ciertos bienes y servicios especiales de procedencia nacional o importados, el cual deben pagar los contribuyentes quienes prestan servicios gravados, personas naturales y sociedades que fabrican bienes gravados, así como los contribuyentes que hagan importaciones de bienes gravados, por consiguientes tienen obligaciones tributarias como el anexo de ventas mensuales y formulario ICE que debe realizarse al mes siguiente dependiendo el noveno

dígito del RUC, los componentes físicos de seguridad y el anexo de precios de venta al público. Este impuesto se debe pagar sobre la base imponible de los servicios o productos, la cual puede ser (a) la tarifa ad-valorem donde se debe calcular dos bases imponibles la que contiene el precio de venta al público y la de ex aduana escogiendo siempre la base imponible de mayor valor; (b) la tarifa específica se aplica a las bebidas no alcohólicas y gaseosas que tienen contenido mayor a 25 gr. por litro de bebida y a los cigarrillos; (c) la tarifa mixta que se refiere a las bebidas alcohólicas, alcohol y cerveza que se establece de acuerdo al grado de alcohol y de los precios ex fábrica o ex aduana.

Según la Asamblea Nacional Constituyente (2019) en el ICE los sujetos que intervienen son el sujeto pasivo y activo. El sujeto activo se trata del Estado cuyo administrador es el SRI, en cambio el sujeto pasivo se refiere a las sociedades y personas naturales que presten servicios gravados, realicen importaciones de bienes gravados y los fabricantes de bienes gravados con el impuesto, por lo que dicho valor debe ser reflejado en la factura y en caso de ser productos importados debe constar en la declaración de importación. En el caso de los vehículos motorizados de transporte terrestre existe una escala de valores con el respectivo porcentaje que se generará que es a partir del 5% hasta el 35% en vehículos de hasta 3.5 toneladas de carga y hasta un precio de \$70,000. En el caso de los vehículos motorizados eléctricos de transporte terrestre hasta de 3.5 toneladas de carga con precios hasta \$70,000 tendrán porcentajes desde 0% hasta el 32%.

Amador y Arroba (2017) señalaron que el Fodinfra fue creado con el propósito de financiar programas que ayuden a los niños ecuatorianos, mejorando sus necesidades y la calidad de los servicios que se les presta. Este impuesto cobra el 0.5% sobre la base imponible que es el valor Costo, Flete y Seguro (CIF) de los productos importados y los cuales son administrados por el INFA.

El IVA según el Servicio de Rentas Internas (2019c) es el impuesto de mayor recaudación del país, ya que grava a todos los servicios y bienes en todas las etapas de comercialización, el cual lo deben cancelar todas las sociedades y personas que realicen importaciones o transferencias de bienes y presten servicios el tributo corresponde a un porcentaje del 12%, en el caso de las importaciones la base imponible del IVA es la suma del valor CIF adicionando los recargos, impuestos, tasas, aranceles y derechos incluidos en la declaración de importación.

Según la Asamblea Nacional Constituyente (2019) en el IVA los sujetos del impuesto son activo y pasivo. El sujeto activo se trata del Estado, pero este impuesto es administrado directamente por el SRI, por lo que el producto de las recaudaciones mediante este impuesto es depositado en una cuenta de dicha entidad que se encuentra disponible en el Banco Central del Ecuador, los valores de dicha recaudación serán transferidos dentro de las 24 horas que hayan sido efectuados los registros contables a la cuenta única del Tesoro Nacional. El sujeto pasivo se refiere a los contribuyentes que efectúen importaciones gravadas con una tarifa, los agentes de percepción que pueden ser personas naturales y sociedades que presten servicios gravados o efectúen transferencias de bienes gravados, los agentes de retención.

El Servicio de Rentas Internas (2019b) sostuvo que el ISD se trata del hecho generador del envío transferencia o traslado de divisas que se hagan hacia el exterior mediante pago a través de giro de cheque, efectivo, transferencia, entre otros, exceptuando las compensaciones realizadas sin o con intermediación de bancos. Este pago lo deben realizar las sociedades privadas, sucesiones indivisas y personas naturales extranjeras y nacionales; para esto, el Sistema Financiero Nacional (IFI'S) y el Banco Central del Ecuador (BCE) son agentes de retención del impuesto. Se debe pagar el ISD sobre el valor de las transacciones y operaciones monetarias que se hagan al exterior, por lo que su base

imponible se trata del valor en lo que respecta al traslado de divisas, cheque, giro, transferencia, acreditación, entre otros medios y la tarifa que se cobra es del 5%.

Según el Servicio de Rentas Internas (2019e) el Impuesto a los Vehículos Motorizados (IVM) se refiere al impuesto a la propiedad de vehículos motorizados que es un impuesto que se debe cancelar de manera anual, lo deben cancelar los propietarios de los vehículos motorizados, el cual es cálculo sobre la base del avalúo del automotor que se encuentra registrado en la base de datos del SRI, cuyo valor está incluido en el valor a pagar al momento de cancelar la matrícula. La tarifa que se debe cancelar del impuesto se basa en una tabla que establece siete criterios de precios que se toman de base a los cuales se le aplica un valor sobre la fracción básica; cuando un vehículo nuevo es adquirido en el primer trimestre del año se le cobra el 100% del impuesto, pero en caso de haber adquirido el vehículo a partir del mes de abril se le cobrará el valor proporcional del impuesto.

Para el Servicio de Rentas Internas (2019a) el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV) es aquel que grava la contaminación del ambiente, producto del uso de los vehículos de transporte terrestre, el cual deben cancelar todos los propietarios de vehículos motorizados cuyo cilindraje sea superior a los 1500cc. Para su pago este debe efectuarse sobre la base imponible que va de acuerdo al cilindraje y el factor de ajuste con respecto a la antigüedad del mismo. La tarifa que se aplica para dicho impuesto no puede ser mayor al 40% del avalúo del vehículo, la fórmula que se aplica para su cálculo es la base imponible que corresponde al cilindraje en centímetros cúbicos menos 1500, a este resultado se lo multiplica con el valor de imposición específica, cuyo producto se lo multiplica con la suma de uno con el factor de ajuste.

## **2. METODOLOGÍA**

### **2.1. Tipo de Investigación**

El enfoque cualitativo según lo establecido por Grove y Gray (2019) se utiliza en los casos que se desea analizar la opinión de las personas respecto a un tema en específico por lo que la recolección de estos datos se la realiza por entrevistas, focus group y demás métodos que permitan mantener una conexión directa con la fuente que brindará información. Por lo que se consideró necesario para el desarrollo del presente proyecto usar el método cualitativo puesto que a través de este se podrá recolectar información y profundizar en ciertos temas de manera más directa.

El tipo descriptivo es usado para las investigaciones en donde se desea realizar un análisis de tipo observacional buscando caracterizar el problema. De acuerdo a Quesada y López (2019) las investigaciones de tipo descriptivo se caracterizan por buscar información con mayor profundidad en donde se describan las características de las variables. Este tipo de investigación fue usado para el desarrollo del presente trabajo ya que se tiene como objetivo evidenciar el impacto de la clasificación arancelaria en la recaudación tributaria de repuestos de vehículos en Guayaquil.

Además, fue de tipo no experimental, puesto que las variables y los resultados no fueron manipulados por el entrevistador, brindando los resultados en su forma original. A su vez este estudio ha sido denominado como transversal de acuerdo a lo estipulado por Quintanilla, García, Rodríguez, Fontes y Sarriá (2019) en donde señalan que la recolección de datos que se toma en una sola ocasión, en un momento en específico, pertenece a estudios transversales, lo cual se alinea a la metodología usada ya que se entrevistó a las personas en una sola ocasión.

## **2.2. Método de Investigación**

De acuerdo a lo mencionado por De Irala, Martínez y Seguí (2017) existen dos tipos de métodos, los cuales pueden ser inductivo o deductivo. En donde el inductivo se caracteriza por estudiar el fenómeno desde lo particular permitiendo crear un criterio y conclusiones sobre la variable estudiada para luego expresarla en términos generales. En la ejecución de esta investigación, de acuerdo a lo acotado anteriormente, se encontró direccionada al método inductivo ya que la información fue presentada de acuerdo a los comentarios realizados por los entrevistados.

## **2.3. Unidad de Análisis, Población y Muestra**

Según Cremades y Bianchi (2016) las empresas más importantes dedicadas a la importación de repuestos automotrices del Ecuador son: AUTO PARTS JAPONES, AVISAN, AUTORAD, CORPORACIÓN FAVORITA, CORPORACION MARESA, CONAUTO, DALBRAS, DEPORPAS, DISMERINT, EDREMAR, FRENOSEGURO, GAMAPARTES, GENERAL MOTORS DEL ECUADOR, HIVIMAR, IMFRISA, IMPORTADORA JACQUITA, INFAMOTOR, IAV, IMPORTADORA ELECTRIC JORDAN S.A., IMPORTADORA VINICIO PORRAS, INDUSTRIA DACAR, ANTONIO PINO Y CAZA, IMPORTADORA FLORES & TORO, IMPORTADORA GARZÓN, JEP IMPORTACIONES, JAROMA S.A., LA CASA DEL RULIMAN, MACASA MAQUINAS Y CAMIONES, MADVIS, MOTRANSA, PROMESA, REMOLQUES POZO REMPOZ CIA. LTDA., SERVIFRENO, TRANSMOTOR.

Se estableció como población de estudio la cantidad de empresas que tienen ventas superiores a \$200,000, que pertenecen a la ciudad de Guayaquil y que tienen como actividad comercial la “Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores”, cuyo código de Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIUU) es el G453. La cantidad de empresas que cumplen estos criterios de inclusión es de 225.

Se aplicó la fórmula para calcular la muestra a través de una población finita. Los parámetros ingresados fueron población 225, valor Z de 1.96, probabilidad p y q de 50% y error de la muestra del 5%. A continuación, se presenta la fórmula:

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times q \times p}{d^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \times q \times p}$$
$$n = \frac{225 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{0.05^2 \times (225 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

El cálculo de la muestra otorgó un valor de 142 empresas dedicadas a esta actividad comercial. Debido a que este estudio no es de tipo cuantitativo, sino cualitativo; además de la dificultad de acceso a los importadores, se utilizó un muestreo por conveniencia del investigador, donde se realizó una entrevista a cinco importadores de repuestos de vehículos, con la finalidad de obtener información relevante sobre esta investigación.

#### **2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

De acuerdo a Echegaray (2018) las técnicas de investigación permiten conocer la forma en la que serán recolectados los datos para la investigación en donde se encuentran la encuesta, la entrevista, grupos focales, entre otras. En el caso del estudio realizado para conocer el impacto de la clasificación arancelaria en la recaudación se usó como técnica la entrevista, ya que esta se caracteriza por ser de tipo presencial en donde se mantiene una conversación con el entrevistado permitiendo ahondar más en el tema conforme avanza la entrevista, considerando esta técnica como la más adecuada.

#### **2.5. Procesamiento de la Información**

El instrumento usado para realizar las entrevistas (ver anexo), estuvo conformado por un total de siete preguntas. El procesamiento de la información se realizó en base al análisis de la información brindada por los entrevistados. Las preguntas se desarrollaron para conocer la apreciación que los entrevistados tenían respecto a la situación actual de las

recaudaciones tributarias; si ha existido algún tipo de impacto en cuanto a la recaudación tributaria debido a que existe un mayor movimiento en la importación de repuestos para automotores; los beneficios que posee la ciudadanía y el estado con la recaudación tributaria realizada anualmente. Así como también su opinión sobre la imposición de la clasificación arancelaria que poseen actualmente los bienes que entran y salen del país, los problemas a los que pueden estar expuestos los agentes aduaneros por establecer una denominación arancelaria errónea; las medidas tomadas por el Estado para reducir los niveles de importación de vehículos y el impacto que este ha tenido al clasificar arancelariamente los repuestos de vehículos para la recaudación tributaria durante el periodo 2014-2018.

### **3. RESULTADOS**

#### **1.- Bajo su criterio, ¿Cómo considera que se encuentra la situación actual de las recaudaciones tributarias del país?**

Desde el punto de vista de los entrevistados, la situación actual de las recaudaciones tributarias del país ha venido teniendo una baja en ciertos meses del año en comparación al 2018, tal es el caso del primer trimestre del año 2019 que representó para el país una diferencia de más de \$60 millones. Además, señalaron la importancia de recordar que en el año 2019 hubo una paralización de actividades debido al paro nacional que fue en el mes de octubre, lo que conllevó a la disminución de ingresos tributarios no solo en la parte del Impuesto al Valor Agregado sino en otros tributos como el de las importaciones que se vio afectado con un 20% aproximadamente, así como el Impuesto a los Consumos Especiales en un 12%; sin embargo, el año 2019 superó al 2018 en poca diferencia.

Asimismo, se determinó que las recaudaciones tributarias en el año 2019 fueron menores al del año 2018, lo cual ha ocasionado que el Estado establezca nuevas leyes y reformas como es el caso de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria que fue

aprobada al finalizar el año 2019 y que entró en vigencia a partir de enero del 2020, con lo cual el Estado espera incrementar la recaudación tributaria; esto solo denota que la situación actual de dichas recaudaciones son insuficientes y por eso siguen aumentando impuestos a varios sectores del país, lo que representa para el pueblo mayor costo de los productos.

**2.- Actualmente la industria de vehículos se encuentra en constante crecimiento generando que los negocios complementarios incrementen sus ventas existiendo mayor flujo de importaciones de dicho sector. De acuerdo a su opinión, ¿cuál ha sido el impacto que este criterio ha generado en la recaudación tributaria con respecto a los repuestos automotrices?**

Los entrevistados afirmaron que la importación de repuestos de automóviles se ha fortalecido desde algunos años, siendo en estos dos últimos los que dieron mayores ingresos generando un impacto significativo para el país con respecto a la recaudación tributaria, ya que en el 2017 y 2018 se obtuvo mayor recaudación que en años anteriores. También se manifestó que es verdad que los negocios de venta de repuestos de automóviles han crecido, debido a que la venta de autos importados se ha incrementado, los ecuatorianos tienen mayor preferencia en adquirir autos importados, lo que ha generado que se importe más partes y accesorios para dichos vehículos.

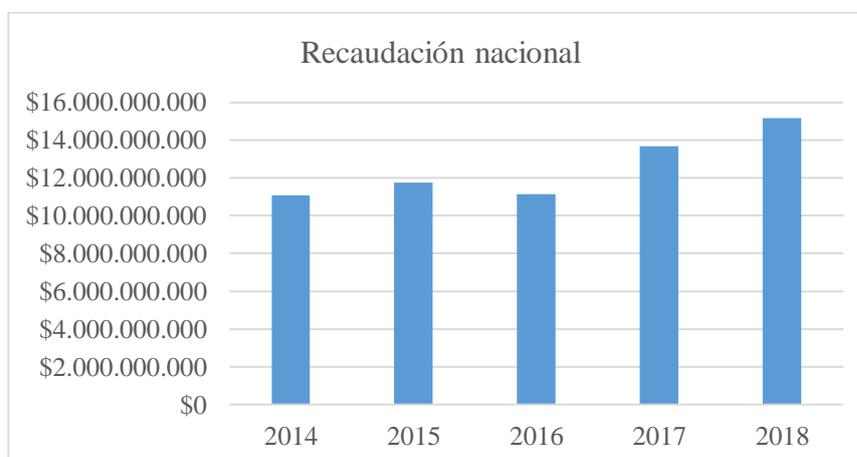


Figura 3. Recaudación tributaria nacional. Tomado de *Estadísticas Generales de Recaudación*; por Servicio de Rentas Internas, (2020).

**3.- ¿Cuáles han sido los beneficios que ha percibido no sólo el Estado ecuatoriano, sino también la sociedad en general por medio de la recaudación tributaria?**

En lo que respecta a los beneficios que tiene el Ecuador gracias a la recaudación tributaria, los entrevistados supieron indicar que el principal era el poder financiar el Presupuesto General del Estado que en el año 2016 representó para el Estado el 50% de sus ingresos, con el cual se realizan las distintas acciones necesarias que permiten el desarrollo del país. Por medio de esta recaudación la población puede disfrutar de obras, de educación gratuita en escuelas, colegios y universidades, así como acceso a la salud.

Además, sostuvieron que la recaudación tributaria permite obtener ingresos que sirven para solventar el Presupuesto General del Estado, el cual es importante para el país, debido a que en este documento se incluyen todas las actividades, políticas y gastos que el gobierno debe efectuar durante el año fiscal y que es dividido equitativamente para cada una de las distintas entidades públicas. No obstante, es aquí donde se proyecta los gastos no permanentes que son los que benefician a toda la sociedad como son la construcción de carreteras, puentes, hospitales, escuelas, hidroeléctricas, entre otros.

**4.- Todo bien que se comercializa ya sea bajo el proceso de exportación o importación se encuentra sujeto a la clasificación arancelaria. ¿Considera que esto ha sido una medida eficaz para fijar los impuestos, derechos y obligaciones que deben respetar terceros a fin de emplear dichos tributos en la inversión de actividades que beneficien a la población? Explique sus razones.**

En lo que se refiere a si la clasificación arancelaria ha sido una medida eficaz para fijar impuestos, derechos y obligaciones, los entrevistados afirmaron que la clasificación arancelaria es una herramienta que ha permitido que se clasifique las mercaderías que ingresan o salen del país de forma adecuada, con lo cual el Estado ha podido recaudar más tributos, porque existen muchas mercaderías que no se les cobraba la cantidad correcta,

debido a que suelen tener más de una característica y muchas veces estas se declaraban como una subpartida de menor porcentaje, lo que llegaba a representar para el país pérdidas económicas millonarias; por lo cual, el Estado disponía de menor presupuesto para realizar obras a beneficio de la población.

Por otro lado, se indicó que la clasificación arancelaria es un poco complicada, en especial cuando una persona es nueva en ese tema, ya que en ocasiones siguiendo el manual y cada paso para clasificar la mercadería se hace la declaración mediante una subpartida que consideran correcta; sin embargo, no suele ser así, muchas personas desconocen que se puede hacer consultas sobre la clasificación arancelaria, por lo que tienden a caer en una incorrecta clasificación. A pesar de esto, se considera que sí es una herramienta eficaz, pero que debe ser potencializada en capacitaciones a agentes de aduana e importadores, con el fin de que se tenga clara la clasificación de un producto.

**5.- ¿Cuáles son los principales problemas que se pueden generar por una incorrecta clasificación arancelaria?**

Los principales problemas que se saben dar por una incorrecta clasificación arancelaria es cuando el importador clasifica la mercadería con una subpartida que consideran correcta, pero al momento que es revisada por el agente de aforo la suele clasificar en otra partida y subpartida, lo que genera que se extienda el tiempo de nacionalización, problemas en rectificar tributos y demora en la salida de mercancías. Otro caso es que haya habido una clasificación arancelaria incorrecta, pero el SENA detecta un error al momento de hacer un control posterior de revisión de tributos y documentos, por lo que hace una notificación al importador para la rectificación del tributo, lo que ocasiona que el importador incurra en gastos judiciales y administrativos, sumado a intereses que son producto del tiempo transcurrido y el 20% de recargo adicional.

De igual forma, se afirmó que al llevar a cabo una incorrecta clasificación arancelaria se pueden dar problemas en incremento de impuestos previstos para el importador, demora en la nacionalización de la mercancía, retraso en la salida de la mercancía, costos por trámites de rectificación tributaria, costos por intereses, costos por sanciones del 20% y gastos por asesoría judicial.

**6.- A fin de limitar la importación de vehículos el gobierno estableció ciertas medidas orientadas al sector automotriz, ¿qué efectos se generaron a partir de dicha norma?**

Los entrevistados señalaron que a pesar de existir normas para limitar la importación de vehículos, esto tuvo como efecto que los automotores que vienen del extranjero incrementen su participación en el mercado ecuatoriano en vez de reducir, pese a que el cupo asignado para la importación de vehículos ha ido reduciendo, esto se debe a que las industrias de vehículos han optado por quitar ciertos equipamientos a los autos para que se reduzca su costo, así como a los acuerdos comerciales para reducción de aranceles progresiva que se dio con la Unión Europea, por lo que esto ocasionó que ingresaran más vehículos desde Europa perjudicando considerablemente a las industrias ensambladoras del país.

Por otro lado, se indicó que a partir de que se puso en vigencia dichas normas, ocasionó que las ventas redujeran para las empresas que venden vehículos, partes y accesorios, además de las industrias que brindan servicios de mantenimiento, ya que se le incrementaron aranceles, también se vieron afectadas las empresas ensambladoras que operan en el país, ya que al incrementar los aranceles a las partes y accesorios importados los costos de sus vehículos aumentaron, lo que los dejó en desventaja en comparación con los precios de los vehículos importados, por lo que en los últimos años los consumidores optaron por adquirir autos importados debido a sus bajos costos.

**7.- ¿Cuál considera que ha sido el impacto de la clasificación arancelaria en la recaudación tributaria sobre repuestos de vehículos durante el período 2014-2018?**

En lo que respecta al impacto que ha tenido a clasificación arancelaria en la recaudación tributaria, se mencionó que la clasificación arancelaria ha permitido que los importadores puedan realizar sus declaraciones aduaneras de forma correcta, así como la reducción de errores que se solían cometer y que ocasionaban demoras en nacionalización y salida de la mercancía, agregado a costos adicionales o pagos de más. La recaudación tributaria ha venido presentando grandes cambios desde el año 2014 debido a que se dieron varias políticas tributarias como las salvaguardias, restricciones a las importaciones, luego la eliminación de las salvaguardias y la aplicación de nuevos aranceles y normas para importar, sumado al acuerdo con la Unión Europea que desde el 2017 ha generado el incremento de la importación de sus vehículos, los mismos que en el 2018 sobrepasaron los 100 000 vehículos, superando en gran cantidad los que se importaron en el 2017; mediante la clasificación se ha podido realizar los cobros correctos de impuestos lo que ha aumentado la recaudación de los mismos.

Además, se afirmó que muchos de los vehículos, partes y accesorios han tenido cambios drásticos durante este periodo, ya que en el 2015 se aplicó como medida para reducir la importación de varios productos como las salvaguardias, las mismas que perjudicaron al sector automotriz puesto que muchos de estos impuestos fueron altos entre el 5 y 45% representando para la industria el decrecimiento de las ventas considerablemente. Una vez que finalizó esta medida en el 2017 volvió a incrementarse las importaciones, en especial las que provienen de la Unión Europea, debido a que existe un convenio donde se estipuló la reducción progresiva de los aranceles de forma anual, dejando a las industrias ensambladoras ecuatorianas en desventaja, debido a que las partes y accesorios que importan para el ensamblaje siguen manteniendo altas tasas de arancel lo

que repercute en sus costos de producción y por ende el costo de venta que se presenta en valores superiores a los autos importados desde Europa, generando que la venta de autos ensamblados en Ecuador se reduzca y aumente la venta de carros importados.

#### **4. CONCLUSIONES**

La situación actual de las recaudaciones tributarias del país ha tenido decrecimientos en el primer trimestre del 2019 con respecto al 2018; de igual forma, es importante destacar que se tuvo un impacto negativo debido a las manifestaciones del mes de octubre, en donde se tuvo de manera aproximada una disminución del 20% en importaciones y del 12% en Impuesto a los Consumos Especiales. No obstante, con el fin de mejorar la recaudación tributaria se han establecido nuevas leyes y reformas como es el caso de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria. Es importante destacar que la recaudación tributaria por concepto de repuestos automotrices se ha incrementó en el 2017 y 2018; lo que se ha debido principalmente a la mayor importación de autos.

La recaudación tributaria ha ido incrementándose a partir del año 2014 en la ciudad de Guayaquil, la misma que empezó con un valor de \$2 974'426,527 y terminando en el 2018 con un valor de \$3 948'941,649, lo que demuestra que la recaudación tributaria con el paso de los años ha tenido un mejor control por parte de las instituciones públicas encargadas de la recaudación de dichos impuestos, los mismos que siguieron una tendencia alcista desde el año 2014 que es objeto de estudio y con lo cual ha representado para el país un ingreso considerable que permite solventar parte del Presupuesto General del Estado. Los tributos que se cancelan en la importación de repuestos automotrices son el ad-valorem con el 10%, Fodinfra el 0.50% y el IVA 12%.

Se concluye que el mayor beneficio de una eficiente recaudación tributaria es el financiamiento del Presupuesto General del Estado, con lo cual se pueden generar obras para la sociedad. A su vez, se concluye que la clasificación arancelaria es una medida

eficaz para fijar los tributos, derechos y obligaciones; no obstante, gracias a la ejecución adecuada de las reglas de clasificación arancelaria se ha podido incrementar la recaudación de tributos. Sin embargo, en ocasiones esta clasificación es complicada de llevar a cabo por su complejidad, además de que por errores puede ocasionar un mayor tiempo de nacionalización, demora en salida de mercancías, problemas para rectificar tributos, costos judiciales y administrativos, intereses y sanciones.

Durante el periodo 2014 a 2018 la clasificación arancelaria ha permitido que se realice un adecuado control de los productos que ingresan o salen del país, identificando de forma precisa los productos que gozan de preferencias arancelarias, así como las mercancías que tienen restricciones, o mayor porcentaje de arancel, con lo cual la entidad encargada ha podido realizar los cobros de aranceles correspondientes y se han reducido los errores arancelarios que provocaban fugas de dinero, por lo que el país ha podido recaudar mayor ingreso por aranceles.

## **Bibliografía**

- Aduana del Ecuador (2016). *Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0969-RE*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/res/2016/SENAE-DGN-2016-0969-RE.pdf>
- Aguirre, R. (2018). Análisis de la recaudación del impuesto a los vehículos motorizados en la ciudad de Machala, periodo 2013-2017. (Tesis de Maestría). Universidad de Especialidades Espíritu Santo. Obtenido de <http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/2507/1/Aguirre%20%20C3%811varez%20Ruth%20Cecilia%20.pdf>
- Ajila, G. (2015). Importancia de las reglas generales interpretativas dentro de la clasificación arancelaria de las mercancías en proceso de importación. (Tesis de Grado). Universidad Técnica de Machala. Obtenido de

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4053/1/ECUACE-2015-CI-CD00011.pdf>

Amador, C. (2017). Los impuestos tributarios de las importaciones de vehículos y su incidencia en la rentabilidad del sector automotriz. (Tesis de Grado). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1584/1/T-ULVR-0527.pdf>

Amador, C. y Arroba, I. (2017). Los impuestos tributarios de las importaciones de vehículos y su incidencia en la rentabilidad del sector automotriz. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, abril 2017.*

Asamblea Nacional Constituyente (2019). *Ley de Regimen Tributario Interno (LRTI)*. Obtenido de [http://www.santodomingo.gob.ec/docs/transparencia/2019/01-Enero/Anexo/a2\)/LEY%20ORGANICA%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERN.pdf](http://www.santodomingo.gob.ec/docs/transparencia/2019/01-Enero/Anexo/a2)/LEY%20ORGANICA%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERN.pdf)

Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador (AEADE) (2019). *Conformación del sector*. Obtenido de <https://www.aeade.net/perfil-del-sector-automotor-del-ecuador/>

Cremades, A. y Bianchi, M. (2016). *El mercado de repuestos para automóviles en Ecuador Abril 2016*. Obtenido de <http://www.siicex.gob.pe/siicex/documentosportal/alertas/documento/doc/884641079radBFA4B.pdf>

De Irala, J., Martínez, M. y Seguí, M. (2017). *Epidemiología aplicada*. Barcelona: Grupo Planeta.

Echegaray, L. (2018). *Historia de la Investigación social*. Madrid: Editorial ESIC.

E-comex. (2017a). *Correcta clasificación arancelaria de mercancías*. Obtenido de <https://www.e-comex.com/correcta-clasificacion-arancelaria/>

- E-comex (2017b). *Clasificación arancelaria*. Obtenido de <https://arancelecuador.com/resultados.html?search=repuesto%20para%20veh%C3%ADculos&page=1>
- E-comex (2019). *Reglas para la clasificación de mercancías*. Obtenido de <https://www.e-comex.com/reglas-para-clasificacion-mercancias/>
- Fajardo, A. (2018). Consulta de clasificación arancelaria por parte del importador ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (Tesis de Grado). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2324>
- Fernández, E. (2016). *¿Cómo clasificar correctamente una mercancía?* Obtenido de <https://www.diariodelexportador.com/2016/09/como-clasificar-correctamente-una.html>
- Gómez, A. y Santillán, P. (2018). *Importancia de la clasificación arancelaria en el comercio exterior*. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Grove, S. y Gray, J. (2019). *Investigación en enfermería*. Barcelona: Elsevier Health Sciences.
- Grupo Marítima del Estrecho (2018). *Partida arancelaria y clasificación de las mercancías*. Obtenido de <https://maritima.com/partida-arancelaria-y-clasificacion-de-las-mercancias/>
- Lofac Comercio Exterior (2017). *La importancia de la clasificación arancelaria de tu producto*. Obtenido de <http://lofac.com.mx/la-importancia-de-la-clasificacion-arancelaria-de-tu-producto/>
- Mogrovejo, M. (2015). Regulación de las importaciones como medidas de protección de la economía nacional. (Tesis de Grado). Universidad de Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23023/1/TESIS.pdf>

- Organización Mundial de Aduanas Región de las Américas y el Caribe (2019). *¿Qué es la OMA?* Obtenido de <http://www.wcoamericaribe.org/que-es-la-oma>
- Palma, E. y Yuquilema, M. (2019). Análisis de la relación que existe entre el incremento de tasas arancelarias en la importación de repuestos automotrices y el aporte del sector en la recaudación del impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta en el Ecuador dentro de los periodos. (Tesis de Grado). Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://200.12.169.19/handle/25000/18809>
- Peñares, J. (2015). Subvaluación de precios y evasión tributaria en las importaciones de repuestos y accesorios para vehículos livianos, años 2011-2013. (Tesis de Grado). Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Obtenido de [http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/1789/TM\\_Penares\\_Dolorier\\_Juan.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/1789/TM_Penares_Dolorier_Juan.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- ProColombia (2019). *Guía práctica para clasificar la partida arancelaria de su producto*. Obtenido de [http://www.procolombia.co/sites/default/files/guia\\_practica\\_para\\_clasificar\\_la\\_partida\\_arancelaria\\_de\\_su\\_producto.pdf](http://www.procolombia.co/sites/default/files/guia_practica_para_clasificar_la_partida_arancelaria_de_su_producto.pdf)
- Quesada, E. y López, F. (2019). *Gestión administrativa y administración pública sanitaria*. Amería: Asociación Cultural y Científica Iberoamericana.
- Quintanilla, L., García, C., Rodríguez, R., Fontes, S. y Sarriá, E. (2019). *Fundamentos de la investigación*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Secretaría Nacional de Aduana del Ecuador (2019). *Tributos recaudados*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/novedades/tributos-recaudados/>
- Servicio de Rentas Internas (2019a). *Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-ambiental-a-la-contaminacion->

vehicular1#:~:targetText=Es%20un%20impuesto%20que%20grava,cilindraje%20  
osea%20mayor%20a%201500cc.

Servicio de Rentas Internas (2019b). *Impuesto a la salida de Divisas (ISD)*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd>

Servicio de Rentas Internas (2019c). *Impuesto al Valor Agregado*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-al-valor-agregado-iva>

Servicio de Rentas Internas (2019d). *Impuesto a los consumos Especiales (ICE)*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-consumos-especiales>

Servicio de Rentas Internas (2019e). *Impuesto a los vehículos motorizados (IVM)*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-los-vehiculos-motorizados>

Servicio de Rentas Internas (2020). *Estadísticas Generales de Recaudación*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

Siatigroup (2019). *¿Cuáles son los valores a pagar de tributos al Comercio Exterior?* Obtenido de <http://www.siatigroup.com/preguntas/importaciones/cuales-son-los-valores-a-pagar-de-tributos-al-comercio-exterior>

Superintendencia de Control del Poder de Mercado (2015). *Sector automotriz en el Ecuador- normativa, comercialización y principales marcas de vehículos*. Obtenido de [https://www.scpm.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2019/02/Concentracion-marcas-de-autos-y-vinc.acc\\_.pdf](https://www.scpm.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2019/02/Concentracion-marcas-de-autos-y-vinc.acc_.pdf)

Vite, V. (2018). Impacto de la evasión de impuestos arancelarios y sus efectos en la recaudación de tributos aduaneros período (2012-2017). (Tesis de Grado). Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/34568/1/VITE%20UCA.pdf>

## REVISIÓN SISTEMÁTICA

<b>Autores (año)</b>	<b>Diseño de estudio</b>	<b>País estudiado</b>	<b>Muestra</b>	<b>Tratamiento / indicadores usados</b>	<b>Criterios / método usado</b>	<b>Resultados relevantes</b>	<b>Limitaciones del estudio</b>
Palma y Yuquilema (2019)	Transversal	Ecuador	- Estadísticas de importación de repuestos en los años 2015-2017	- Tasas arancelarias. - Recaudaciones. - Impuesto al Valor Agregado. - Impuesto a la Renta.	Enfoque Mixto, método inductivo	- En el año 2016 existió una disminución de importación de repuestos. - El aumento de aranceles en las partidas 8701-8705 de vehículos también afectó a la importación de repuestos del sector automotriz. - La partida 8708 de repuestos automotrices y sus tasas arancelarias no afectan a la contribución de este sector en la generación de impuestos al estado porque no existen bienes sustitutos en un repuesto.	No se evidencian.

Peñares (2015)	Transversal	Perú	38 personas que trabajan en empresas registradas en el MINTRA y SUNAT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incidencia de la normativa vigente en las empresas importadoras.</li> <li>- Normativa de los procedimientos operativos.</li> <li>- Complejidad de la normativa tributaria.</li> <li>- Omisión tributaria por falta de precisión de normas.</li> <li>- Difusión.</li> </ul>	Aplicada, descriptiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La falta de una evaluación permanente de la normatividad tributaria y legal afecta significativamente la recaudación.</li> <li>- El incremento de la informalidad empresarial afecta significativamente la recaudación.</li> <li>- Los actuales procedimientos operativos aduaneros afectan significativamente la recaudación.</li> <li>- La subvaluación de precios incrementa significativamente la evasión tributaria.</li> </ul>	No existieron limitaciones para el desarrollo del proyecto.
Ajila (2015)	Transversal	Ecuador	Artículos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa.</li> <li>- Reglas de clasificación arancelaria.</li> </ul>	Cualitativa, revisión bibliográfica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Independientemente de la experiencia de los agentes de aduana, no se recurre a la aplicación de las</li> </ul>	No se evidencian.

---

reglas generales interpretativas.

- Si se recurre a la utilización de estas reglas, la clasificación es más exacta.

- Debería de existir más responsabilidad al momento de clasificar una mercancía.

---

## **ANEXOS**

### **IMPACTO DE LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS EN GUAYAQUIL, PERÍODO 2014-2018.**

#### **Entrevista a cinco importadores de repuestos de vehículos.**

1.- Bajo su criterio, ¿Cómo considera que se encuentra la situación actual de las recaudaciones tributarias del país?

2.- Actualmente la industria de vehículos se encuentra en constante crecimiento generando que los negocios complementarios incrementen sus ventas existiendo mayor flujo de importaciones de dicho sector. De acuerdo a su opinión, ¿cuál ha sido el impacto que este criterio ha generado en la recaudación tributaria con respecto a los repuestos automotrices?

3.- ¿Cuáles han sido los beneficios que ha percibido no sólo el Estado ecuatoriano, sino también la sociedad en general por medio de la recaudación tributaria?

4.- Todo bien que se comercializa ya sea bajo el proceso de exportación o importación se encuentra sujeto a la clasificación arancelaria. ¿Considera que esto ha sido una medida eficaz para fijar los impuestos, derechos y obligaciones que deben respetar terceros a fin de emplear dichos tributos en la inversión de actividades que beneficien a la población? Explique sus razones.

5.- ¿Cuáles son los principales problemas que se pueden generar por una incorrecta clasificación arancelaria?

6.- A fin de limitar la importación de vehículos el gobierno estableció ciertas medidas orientadas al sector automotriz, ¿qué efectos se generaron a partir de dicha norma?

7.- ¿Cuál considera que ha sido el impacto de la clasificación arancelaria en la recaudación tributaria sobre repuestos de vehículos durante el período 2014-2018?